

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

- 3** *RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2013, por la que se acuerda publicar el inicio de la fase de alegaciones relativas al proyecto de disposición de carácter general por la que se crean, modifican y suprimen ficheros de datos de carácter personal de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.*

Se ha redactado un proyecto de Orden por el que se crean, modifican y suprimen ficheros de datos de carácter personal de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.

Con la finalidad de tramitar dicha Orden se abre una fase de alegaciones relativas a la adecuación, pertinencia o proporcionalidad de los datos de carácter personal.

En consecuencia, en su virtud, haciendo uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

RESUELVO

Publicar, para general conocimiento, el inicio de la fase de alegaciones relativas al proyecto de disposición por la que se crean, modifican y suprimen ficheros de datos de carácter personal de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno. Dicha fase de alegaciones tendrá una duración de quince días hábiles desde el siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. A tal efecto, las personas interesadas podrán examinar el citado proyecto de disposición en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, sita en la plaza de Pontejos, número 1, en horario de nueve a catorce, que será objeto de respuesta razonada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 30 de julio de 2013.—El Secretario General Técnico, José de la Uz Pardos.
(03/26.934/13)

